

BOLIVIN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica los días 1, 10 y 20 de cada mes.

REDACCION Y ADMINISTRACION: plaza de la Constitucion 9, donde podrán dirigirse las comunicaciones y reclamaciones.

Director—Propietario
VICENTE DORCA.

SUSCRICION.
Un año. 24 rs.
Anuncios á precios convencionales.

SECCION DOCTRINAL.

ESTUDIOS PEDAGÓGICOS. (1)

DE LA EDUCACION.

CUALIDADES DE UN BUEN MAESTRO.

III.

Si en todos tiempos ha sido necesario que el Maestro estuviese adornado de cualidades especiales para desempeñar dignamente su noble y delicado ministerio, hoy, más que en épocas pasadas, conviene que las posea en un grado más perfecto, si quiere echar una piedrecita al dique salvador de la educacion que contenga la corriente devastadora del mal, en su rápido crecimiento. Las azarosas circunstancias por que atraviesa actualmente el magisterio de que es digno representante, las angustias que martirizan su alma, ante el pavoroso cuadro de un porvenir sin esperanzas, en pugna, á veces, los sentimientos de su fé, con cierta indiferencia religiosa que se opone á la direccion moral de sus alumnos, la tirantez de relaciones con las autoridades locales en donde ha fijado su residencia, la creciente desmoralizacion de la infancia, merced á esa enseñanza sin base y á esa moral sin religion, y finalmente ante un enemigo formidable que avanza rápidamente para arrebatarle el único elemento de subsistencia, apoyan nuestra opinion y nos confirman en nuestras convicciones.

Pues bien; para sobrellevar con heroica constancia y resignacion cristiana tanta abnegacion, tanto sacrificio, necesario es que el maestro po-

sea cualidades no comunes, cualidades dignas de un hombre, que si la sociedad le desprecia y hiere de soslayo su reputacion ó buen nombre, Dios en cambio le bendice y consuela en sus trabajos; si la Patria desapiadada le taje una corona de espinas, el cielo benigno le prepara una aureola inmortal; si la muerte, en fin, cierra sus ojos materiales, su alma los abre á la vida de la inmortalidad.

¿Y cuáles deben ser esas cualidades especiales que todo buen maestro ha de reunir para educar con acierto é instruir con solidez?

La principal, y la que por sí sola sintetiza al buen maestro, está basada en su conducta moral-religiosa; y la más dominante decimos, porque todas las demás cualidades que necesita para dirigir el sentimiento y cultivar el corazon son simples rayos luminosos emanados de ese gran foco solar, bajo cuya accion debe vivir y agitarse la sociedad. ¡Ay de los pueblos si desapareciera de su seno ese principio de vida social, que cual savia maravillosa impide su corrupcion! ¡Ay de la infancia si la conducta del maestro no está conforme á la más estricta moral!

Allí donde se rinde culto al sentimiento religioso y á las augustas doctrinas de la moral que contiene, la Fé ilumina las inteligencias, la Esperanza dulcifica los corazones y la Caridad los hace arder en la llama de un puro amor; y el buen educador que vive en esa atmósfera, libre de toda afeccion terrena y se agita á impulsos de esas virtudes celestiales, cumplirá con celo los deberes que le impone su trabajosa carrera, será afable y complaciente con todo el mundo, bondadoso y tolerante con sus discípulos, prudente y sufrido con las exigencias de los padres, atento y respetuoso con las autoridades. El corazon del maestro que anide ese elemento de orden, de virtud y de moralidad, sufrirá resignado el peso de

(1) Remitido.

la tribulacion, se hará superior á las miserias de los partidos, deplorará en la soledad de su retiro, la ceguedad de ciertos hombres que miran, con harta indiferencia la educacion de sus hijos, y se estremecerá, á no dudar, ante el porvenir social por la falta de cooperacion que nota en los padres, cuando se trata de asunto tan importante.

El maestro, pues, para asentar con solidez el magnífico edificio de la educacion de sus discípulos, debe ser ante todo de alma grande, formada en la inspiracion del amor y templada en el arsenal de la moral-religiosa. Sin huir del trato social, compatible siempre con su posicion y estado, debe alejarse, empero, de esas reuniones clandestinas en donde pelagra su dignidad y se compromete su ministerio. Ha de combatir con la palabra y ejemplo toda doctrina venenosa, en cualquier terreno que aparezca, ser el primero en defender los derechos del magisterio de quien es miembro, y mostrarse siempre dispuesto á practicar el bien en favor de sus semejantes. Que prescinda de ciertas vulgaridades que, á no dudar, le dirigirán los apologistas de la materia y adoradores de la diosa razon; fije su atencion y estudio en la educacion y enseñanza de sus alumnos, y saque de ella todo el partido posible en bien de su corazon y desarrollo de su inteligencia. Por esta senda, es verdad, hallará luchas que sostener, calumnias que rechazar, obstáculos que vencer; no importa, fortalecido con la influencia que ejercerán en su corazon las virtudes de que debe estar adornado para cumplir con la parte más importante de su ministerio, adelante le dirémos, que así como el buen artillero muere abrazado en su cañon y el sacerdote en la cruz, el maestro debe permanecer firme en el cumplimiento de sus deberes. Inalterable ante la inaplicacion é insubordinacion de sus alumnos, éntre en la escuela dispuesto á combatir esos defectos, contrarios á la enseñanza y educacion, sin que decaiga su firmeza de carácter si no obtienen resultados sus esfuerzos; que no es accesible al maestro encauzar ciertos defectos que muchas familias se interesan en fomentar.

Si las cualidades morales de un buen maestro deben constituir un tesoro de inapreciable valor para su alma y direccion moral de sus alumnos, no ménos debe formarlo, para su espíritu, la instruccion con que enriquecer su tierna inteligencia. Para enseñar bien y educar mejor, preciso es que el maestro sepa mucho y bien, pues seria incompleto en su profesion sin poseer ese elemento esencial é inherente al cargo que desempeña. Los conocimientos adquiridos durante el tiempo de su aprendizaje en las normales son insuficientes; el encargado

de abrirle las puertas del saber y de la verdad, debiera poseer una instruccion sólida en la parte elemental de la enseñanza primaria, y variada en lo que se refiere á ciertas materias que más pudiesen consolidar su reputacion científica y moral. El maestro debe ser de su época, vivir en ella. é inspirarse en su ilustracion, esforzándose al propio tiempo en adelantar y adquirir conocimientos que le hagan merecedor del honroso título que ostenta. La adquisicion de buenos libros, sobre todo los de su facultad, constancia en el estudio, suscripcion á alguna revista de primera enseñanza que le ilustre en su parte legislativa, y asistencia en conferencias instructivas que tanta falta hacen en nuestra provincia para la debida comparacion de métodos generales, que constituyen la base especial de toda enseñanza, he ahí reasumido nuestro pensamiento y circunscritas las aspiraciones del maestro, en lo que se refiere á su instruccion.

Un escollo funesto es preciso, empero, evitar por parte del profesor al tratar de la lectura y eleccion de buenos libros. Si ellos han de ser sus verdaderos amigos y consultores á la vez en las distintas dudas que le sobrevengan, proscriba de entre ellos los que bajo una forma amena y atractiva contengan un fondo de doctrina que pueda desviar su inteligencia y pervertir su corazon. El maestro no se debe para sí; sus virtudes, sentimientos y facultades deben ponerse en actividad, no precisamente para perfeccion propia sino en bien de la futura sociedad consagrado á reformarla. Y si en lugar de acumular elementos de vida intelectual y moral, puros como la luz de la verdad, se agotára su razon en torno de producciones de dudosa moralidad, que le desviáran de su delicada mision, ¡qué de fatales consecuencias para el porvenir social!

El Maestro, pues, que seareligioso é instruido para formar con lo primero é ilustrar con lo segundo. Que no se altere su ánimo, ni se inquiete su conciencia, si más de una vez ve frustradas sus esperanzas. Comprenda que la educacion no es en la escuela en donde el niño debe recibirla principalmente, ni su accion se limita á los primeros años de la niñez; la educacion es en la familia donde tiene su principal asiento y se desarrolla y perfecciona en la sociedad. Si los adelantos de los niños no corresponden á sus esfuerzos, tampoco debe exasperarse por ello, cuando por su parte no ha faltado á su deber: que ciertas teorías y doctrinas pedagógicas, reducidas á la práctica, al terreno de la realidad y de los hechos, son cual esqueletos salidos del interior de un bellissimo sepulcro.

BELLEZAS DE LA LUZ.

CARÁCTER Y EXPRESION DE LOS OJOS.

I.

En todos tiempos han aparecido seres privilegiados, que llevando luminosa antorcha han recorrido el vasto campo de la ciencia, contribuyendo á dar alguna luz sobre sus misteriosas armonías; por ello, cuantos se dedican al estudio de las leyes que rigen al universo contemplan con admiración sus obras inmortales, y las generaciones les ceden el primer puesto entre las glorias de la humanidad.

Al estudiar antiguamente un fenómeno, fijaban los físicos toda su atención en las causas íntimas de aquel; se dedicaban con afán en escudriñar la materia para conocer su naturaleza; todo lo cual tenía en un atraso espantoso el conocimiento de las leyes que en el mundo imperan. Mas apareció en el horizonte científico el inmortal Galileo, quien, después de largos y penosos esfuerzos, consiguió dar un giro completo al estudio de los fenómenos naturales, creando, por decirlo así, la Mecánica y la Química propiamente dicha. El es el fundador del método natural, él quien dió reglas y las puso en práctica, inventando instrumentos é imaginando experimentos, para saber distinguir la ley, del fenómeno.

Desde que el célebre inventor de la teoría del péndulo, dió nuevo rumbo al estudio de las ciencias naturales, se estudia y conoce la atracción mútua, el calor, la luz y la electricidad, sin pararnos en investigar el misterio de su esencia, pues esto pertenece á una de las ramas de la Filosofía conocida bajo el nombre de Metafísica.

Al pretender investigar los fenómenos que reconocen por causa la luz, quedaban atascados los sabios antiguos, pues antes de estudiar el fenómeno creían indispensable conocer la esencia de la misma; y como no era posible realizar tamaña pretension, habia quedado en el mayor atraso la rama de la Física que tanto ha contribuido hoy á los adelantos modernos y que tantas preciosidades nos ha descubierto con los incomparables instrumentos que se han construido, debidos todos á los adelantos que la Óptica ha hecho; pues son incalculables los beneficios reportados á la ciencia y á la industria mediante los preciosos aparatos cuya construcción está fundada en las leyes de la luz y en virtud de los cuales se han descubierto infinidad de secretos.

Nos proponemos presentar á nuestros lectores algunos de los principales y magníficos fenómenos cuya causa es la luz, agente material para los antiguos, y que es verdadera alma de la vida, dándonos el conocimiento del exterior por medio del más admirable y más útil al propio tiempo de nuestros órganos, puesto que el juego de los demás sentidos es incomparablemente más limitado. Así vemos que el tacto no se extiende mas allá de nuestro propio cuerpo; el gusto, que no es más que una especie particular de tacto, más delicado y esquisito si se quiere, pero que tampoco tiene su acción fuera de nuestro cuerpo; el olfato, modificación particular del tacto, pierde ya su acción á una pequeña distancia del objeto del cual emanan las partículas odoríferas; y finalmente, el oído queda limitado á la distancia en que los sonidos más intensos dejan de ser accesibles á nuestra sensación. Mas la vista, el sentido perfecto por excelencia, goza del privilegio de extender su dominio mas allá de los límites tan cortos como tienen circunscritos á los demás sentidos.

No solo es el origen de nuestros juicios respecto á todos los objetos que nos rodean; no solo nos revela el lugar que ocupamos y el que ocupan las cosas exteriores á nosotros,

sino que gracias á los maravillosos descubrimientos de un arte sin igual, nos manifiesta de un lado el infinitamente pequeño de un mundo invisible á ignorado durante muchos siglos, enseñándonos por otra parte el infinitamente grande del universo sideral.

Por medio de la vista bajamos al laberinto armonioso de los átomos y nos remontamos también á las regiones inaccesibles, visitando las incomparables maravillas de los cielos.

Aunque admirable por el poder y utilidad que acabamos de reseñar, nos seduce también el ojo por su belleza particular. ¿Cuántas veces hemos admirado esos ojos puros y dulces, esos ojos negros protegidos por largas pestañas, ó unos ojos azules como el cielo y profundos como él, ojos que despiden rayos cuya muda elocuencia es irresistible?

Si, como ha dicho un escritor, el rostro del hombre es el cuadro sobre el cual se pintan sus impresiones, sus aficciones y deseos del pensamiento, los ojos, podemos añadir, son el foco y la luz de este cuadro, y en la mirada aparecen los sentimientos de que está poseida nuestra alma, puesto que los ojos son el espejo de ella. Mudo lenguaje, pero elocuente es el de una mirada; todas las pasiones que tienen cabida en el corazón del hombre, salen á su rostro y se manifiestan con elocuencia con una expresiva mirada. Cuando el alma está tranquila, dice Buffon, todas las partes del rostro permanecen en un estado de reposo; su proporcion y union, y todo el conjunto, expresan la dulce armonía de los pensamientos y reflejan la calma interior. Mas cuando el alma se encuentra agitada, el rostro se convierte en un cuadro viviente donde las pasiones se pintan con tanta delicadeza como energía, donde cada movimiento del alma queda expresado anteriormente por un surco, cada acción por un carácter, cuya impresión viva y pronta se adelantó á la voluntad, haciéndonos traición sin que lo conozcamos, pues nos presenta al exterior, con signos evidentes, la imagen de nuestras secretas agitaciones, quedando pintadas principalmente en la vista, pues en este sentido es donde particularmente se reconocen las impresiones de nuestra alma. El ojo, añade el célebre naturalista, pertenece al alma más que otro órgano cualquiera, parece tocarla y participar de todos sus movimientos; el ojo expresa las pasiones más vivas y las emociones más tumultuosas, como los movimientos más dulces y los sentimientos más delicados. Los ojos expresan estos sentimientos con toda su fuerza y en toda su pureza, transmitiéndolos con viva rapidez y comunicando á las almas todo el fuego, la acción y la imagen, de aquella que expresan con tan elocuente lenguaje. El ojo recibe y refleja a un tiempo la luz del pensamiento y el calor del sentimiento; es el sentido del espíritu y el lenguaje de la inteligencia.

Para comprobar con cuánta razón se ha dicho lo que dejamos expuesto respecto de la expresión de los ojos, basta fijar nuestra atención en una persona que sea miope ó solamente bizca. Veráse en ella ménos expresión, no existe en ella esta alma exterior que reside en los ojos. En su fisonomía solo pueden verse retratadas las grandes pasiones, aquellas que ponen en juego otras partes de nuestro cuerpo sin que de ninguna manera pueda fijar en su rostro la expresión de su espíritu, ni la delicadeza de sus sentimientos.

Declara además el elegante autor de la Historia Natural, aunque tal vez con ménos razón que en otros de sus pensamientos, declara que «todo hombre sensato debe considerar á su traje como formando parte de él mismo; pues que de él forma parte á los ojos de los demás, entrando en mucho en la idea que nos formamos de quien lo usa.»

Admitiendo la utilidad moral de esta idea, podemos muy bien aplicarla á la sociedad actual, en su afán de inventar

trajes á cual más caprichosos y extravagantes. No cabe la menor duda de que una de las principales causas de la ruina de las familias y de consiguiente la de la ruina y relajación de la sociedad, es este embriagador afán de ostentar trajes variados y lujosos, solo porque tal persona los lleva; es este deseo inextinguible de seguir los caprichos de la moda.

Si el naturalista Buffon pudiera un día presentarse en una de nuestras concurridas reuniones, ó dar una mirada siquiera en los frecuentados pascos, á buen seguro creeria se han convertido en muñecas ambulantes, destinadas únicamente á dar curso á las exigencias de la moda, algunos individuos, particularmente de la mitad bella, del Homo Sapiens de L.

No somos partidarios del ridículo, y por este motivo criticamos las extravagancias y exigencias de ciertos figurines; es preciso vestir siguiendo más ó ménos la moda, pero es también preciso desechar este continuo cambio, que arruina las familias y son la causa primera de que muchos falten á sus deberes con tal que puedan sostener el fausto y apariencia empezada.

Además de que, si hemos de considerar á nuestros vestidos como parte de nosotros mismos, no se comprende por qué hemos de ver esos tipos ridículos con que á cada paso tropezamos, que deforman su bello cuerpo, sufriendo mil incomodidades con trajes molestos, solo por creer que así se lo exige el último figurín.

Otras veces ha exigido la moda, á las señoras en particular, que era preciso, si querian agradar, presentarse con tez pálida y ojos hundidos, obligándolas á pasar largos ratos retorciendo sus sedosas pestañas, macerándose el sentido más noble que les ha ofrecido la naturaleza, y alterando de este modo su rostro.

Llevados del deseo de poner una piedrecita en el edificio de la felicidad posible en este mundo, y guiados solo por el afecto del bien de la sociedad, hemos hecho esta pequeña digresión, dejando para otro número la exposicion de la belleza y expresion de los ojos, como aparatos con los cuales experimentamos directamente los fenómenos cuya causa es la luz.

N. H. S.

CRÓNICA PROVINCIAL.

El Clamor del Magisterio nos dedica un escrito en su número del 9 del corriente contestando á un suelto nuestro, cuya inserción nos pareció conveniente á fin de que el apreciable colega barcelonés manifestase con claridad su pensamiento sobre las Escuelas Normales, que, á decir verdad, no acertábamos á comprender con la lectura de su anterior artículo, toda vez que en él solo veíamos acerados cargos y no encontrábamos una palabra á favor de aquellos centros de enseñanza que en todas las naciones del mundo se consideran como base y fundamento de la organización y desarrollo de la instrucción primaria. Con la mayor franqueza debemos declarar que el escrito intitulado *Escuelas Normales* de *El Clamor* nos produjo impresión desagradable, haciéndonos sospechar de su actitud respecto á una cuestión que tanto afecta al Magisterio, y no vacilamos un momento en llamar la atención de la prensa en los términos que conocen los lectores de nuestro periódico; y según manifiesta el distinguido colega, no somos los primeros y únicos que no han comprendido sus intenciones al ocuparse sobre este punto, pues dice que es grande su desgracia cada vez que aborda la cuestión de Escuelas Normales y que sin duda porque no acierta á explicarse con la clari-

dad y distinción que en otros asuntos, se le atribuyen intenciones que no ha tenido nunca juzgándosele con inusitado rigor.

Decíamos que *El Clamor* recomendaba el periódico *los Anales* á las personas aficionadas á los adelantos de las ciencias y de las artes, pero no es así sino que la recomendación va dirigida á los profesores y á las Juntas provinciales y locales, cuya equivocación rectificamos, aunque nuestra idea principal fuese la de hacer observar la circunstancia poco común en la prensa de ser recomendado un periódico conservador y ministerial por otro que es tenido de los de ideas más avanzadas y por lo tanto de oposición. Esto es un caso raro en nuestro país, que tan trabajado se halla por odios y rencillas de fracciones y partidos, y la conducta de *El Clamor* acusa los progresos de la prensa profesional en materia de educación política, progresos que nosotros celebramos porque creemos han de redundar en beneficio de la prensa y del Magisterio.

Por lo demás, á la par que sentimos haya tenido lugar este incidente, nos felicitamos del resultado, puesto que hemos dado ocasión á nuestro querido colega para desvanecer toda duda respecto á sus intenciones sobre las Escuelas Normales, y con la mayor satisfacción, y hasta con orgullo, reproducimos la importantísima declaración que hace en el escrito á que nos referimos. Dice así:

«Mas pues tan mal se nos ha juzgado por un compañero de quien otra cosa esperábamos; no en sentido de réplica, y si únicamente como declaración franca y leal á que nos brinda la oportunidad de ocuparnos de esta materia, dirémos: 1.º, que no somos ni hemos querido ser nunca enemigos de las Escuelas Normales, tales como deben ser; 2.º, que son en alto grado necesarias para formar el plantel de buenos Maestros que se hace imprescindible para difundir la enseñanza popular; 3.º, que en manera alguna puede una cátedra de Pedagogía en los Institutos suplir la enseñanza que reciben ahora en las Escuelas Normales los jóvenes aspirantes al Magisterio, y 4.º, que lo que procede, aquello porque nosotros abogamos hoy y hemos en otras épocas abogado con intención siempre levantada y patriótica, es que se perfeccione y corrija, si necesario fuere, la Institución, pero sin mutilarla ni refundirla con ningún otro Centro de enseñanza, so pena de cometer un atentado de lesa educación popular, cuyas funestas consecuencias experimentaría bien pronto la ilustración del país.

»Como nos dirigimos á un compañero cuyos antecedentes le abonan en todos sentidos, no nos extenderemos más, esperando confiadamente que tan luego como tenga un hueco disponible se complacerá en rectificar, en el concepto á que nos dan derecho la justicia y el compañerismo; el primer suelto de Crónica de su número 4, correspondiente al 1.º del actual, el mismo que nos ha dado ocasión y motivo para el presente escrito.»

* * *

Nuestro amigo D. Salvador Genís, autor del excelente libro de primera enseñanza titulado *El Auxiliar del Maestro Catalan en la Enseñanza de la Lengua Castellana*, nos ruega hagamos saber á los numerosos profesores que le han escrito pidiendo ejemplares de la 1.ª parte de dicha obra, completamente agotada, que se está terminando en la imprenta de este periódico la reimpression de la misma y que podrá ponerse á la venta dentro de un mes á más tardar.

* * *

En el número anterior nombramos *El Clamor del Magisterio* en vez de *El Magisterio Español* al referirnos á dos periódicos madrileños que llaman la atención de la prensa por su profundo silencio sobre las Bases. Hoy debemos añadir que el periódico *Los Anales* dice lo siguiente: «Conforme á la conducta que nos hemos propuesto de no iniciar cuestión alguna, dejamos que nuestros colegas expongan su opinión acerca de las bases para la ley de Instrucción pública, sin

que por eso renunciemos á la nuestra en tiempo oportuno.»

En cuanto á *El Magisterio Español* parece que ya no puede resistir tan prolongado silencio, pues en su número del 10 del corriente dice algo sobre lo que debería hacerse para la formación de una buena ley general de Instrucción pública. «Conveniente, dice este ilustrado colega, y hasta necesario es el concurso de todos cuantos con buena voluntad desean que la enseñanza sea un medio seguro de perfección, de regeneración y de verdadero progreso, y por esta razón nosotros creeríamos sumamente acertado se dispusiera la formación de cuestionarios para que se resolvieran y comentaran los puntos principales, ofreciendo así medio de que todas las opiniones fueran consignadas, y como obra para todos, todos en ella ejercieran la influencia de sus consejos y de sus advertencias.»

No pretendemos dar disgustos á un apreciable colega nuestro; de lo contrario trasladaríamos á él las siguientes líneas de los *Anales*:

«Continúan los periódicos guardando silencio acerca de nuestros artículos sobre Estadística, sin duda porque los argumentos que aducimos, aun sin esforzarlos como podíamos hacerlo, no tienen réplica.»

El nuevo colega *La Escuela Valenciana* ha comenzado un importante trabajo sobre *Reforma de la primera enseñanza*, que pensamos reproducir en las columnas de EL BOLETIN.

En la sección de comunicados pueden leer nuestros abonados el peregrino caso que á D. Esteban Arimany y á su esposa les está sucediendo. Parece que estos profesores hubieron de retirar á pesar suyo de la escuela de Cerviá, de las cuales eran propietarios hace cosa de diez y seis meses, (1) y declaradas vacantes por abandono fueron anunciadas como de oposición dichas escuelas en Enero de 1876.

Pero, tales razones y tan motivadas quejas espusieron al Sr. Presidente de la Junta de Instrucción el Sr. Arimany y su esposa que las plazas de Cerviá fueron retiradas de la oposición. Incoado el oportuno expediente han venido á conocer el resultado del mismo los interesados cuando al cabo de trece meses aparece anunciado oficialmente el traslado de dichas escuelas.

En el BOLETIN número 4 de este año expusimos algunos datos de pagos hechos á los maestros del distrito de Puigcerdá, los cuales parece que no eran exactos, como fácilmente comprenderán nuestros lectores que en tales asuntos hablamos de referencia. Nosotros nunca podemos garantizar la exactitud de los datos que se nos facilitan. Sin embargo, tal vez en ello haya habido alguna confusión de años y esto será la causa de que algun maestro nos haga notar la falta de certeza que alguna de aquellas cifras representa.

Al Maestro de Molló adeuda el Ayuntamiento, además de los atrasos, los dos últimos trimestres. Nombrado dicho maestro para Camprodon se alejará de Molló y si dificultades

(1) No dos años como decíamos por error equivocado en el último número de EL BOLETIN.

des encontró ántes para cobrar, mayores las encontrará ausente.

Al maestro de Pardinas se le deben 13 meses de dotación personal, 18 de material y 24 de alquiler de casa.

Suplicamos al Sr. Gobernador de la provincia que obligue á los nuevos alcaldes á cumplir con los compromisos y atenciones de los municipios algo mejor que cumplieron los alcaldes salientes.

A las preguntas que D. J. P. y A. de P. nos hacen solo podemos responder lo siguiente:

1.ª Cuando hay en el pueblo un solo Párroco, éste es vocal nato de la Junta local. Cuando hay más de uno, el que forme parte de la Junta local ha de tener nombramiento del Sr. Gobernador de la provincia.

2.ª Si el maestro carece de datos puede pedir de oficio al Alcalde la lista nominal de los padres de familia miembros de la Junta local con la fecha de su nombramiento. Esta caduca á los cuatro años.

3.ª Si el Alcalde se niega á darle conocimiento de los nombramientos de los padres de familia como miembros de la Junta, debe el maestro negarse á reconocerlos como á tales miembros dando oportuna cuenta á la Superioridad.

4.ª En pueblos ó distritos menores de 10,000 almas componen la Junta local (sin nombramiento) el Alcalde, un Regidor, el Cura Párroco y (con nombramiento del Gobernador) tres padres de familia. Secretario lo es el del Ayuntamiento.

Y 5.ª Las Juntas locales pueden delegar vocales de ella para que visiten las escuelas cuando lo estimen conveniente.

Tenemos el honor de recordar á la M. I. Junta de Instrucción pública de Gerona el art. 58 del Reglamento general de 20 de Julio de 1859, hoy vigente, el cual dice así:

Las Juntas celebrarán á lo ménos tres sesiones cada mes.

¿Cuántas sesiones ha celebrado en lo que va de este año? La ley debe comenzar á cumplirse por arriba para ejemplo de los de abajo.

El Maestro público de Palau Sator nos participa que no ha cobrado los haberes que le corresponden por el semestre vencido del presente año ni por el 3.º y 4.º trimestre del próximo pasado: y el alcalde de aquel distrito manifiesta, por el contrario, que están cubiertas todas las atenciones de primera enseñanza.

¿Quién de los dos está en lo cierto?

Después del paso que hemos dado, suponemos llegará nuestro periódico á manos del Sr. Estañol, maestro público de S. Juan las Abadesas.

El Sr. Rector de este distrito ha dispuesto que las escuelas de Bruñola y S. Martín de Llémána de á 625 pesetas hasta la fecha sean incluidas en las próximas oposiciones con 825 por requerirlo el número de almas que el distrito escolar de ambas representa. Como están vacantes las de niños y niñas de Bruñola y la de niñas de S. Martín de Llémána

podemos ya anunciar estas plazas para su provision en Julio de este año.

La Comision permanente de la Diputacion provincial de Toledo ha dictado el siguiente acuerdo:

«A consecuencia de reclamacion de los maestros de Sonseca (Toledo), á quienes el Ayuntamiento gravaba con el 4 por 100 de sus haberes en el reparto para cubrir el déficit del presupuesto municipal, se ha acordado por la Comision de la Excm. Diputacion provincial, con fecha 7 de Junio anterior, lo siguiente.

«La Comision provincial, en sesion del dia 7 de los corrientes, vista la nueva instancia dirigida por los profesores de instruccion primaria de la villa de Sonseca, en que manifiestan que obligados al pago del repartimiento municipal el Ayuntamiento les exige un 39 por 100 del descuento que deberian satisfacer, así como el informe del Ayuntamiento, demostraciones y certificado de estar estas arregladas al repartimiento, considerando que si un decreto sentencia sujeta á los profesores al repartimiento vecinal, no ha derogado el de 11 de Marzo de 1872, que terminantemente establece que no pueden pasar del 25 por 100 de lo que pueden pagar al Estado; considerando que de sujetarlos al reparto no hay razon legal para no nivelarlos á los demás, acordó que sólo deberán pagar el 12'63 por 100.»

Llamamos la atencion de nuestra Comision provincial sobre las líneas que preceden, pues son muchos los maestros en esta provincia á quienes se les fijan cuotas exorbitantes en el reparto municipal.

Hemos recibido el número 2.º de la preciosa Revista de educacion y recreo *La Ilustracion Infantil*, dirigida por D. C. Serrano Magdalena, cuyo sumario es el siguiente:

Texto.—El primer paso, por D. C. Serrano Magdalena.—Al acostarse. oracion para los niños, por D. V. Ruiz Aguilera.—La religion. por doña Josefa Sevillano de Toral.—Ama á tu madre, por D. Antonio Arnao.—El fruto de un consejo, por D. Diego Vidal.—Soberbia y Humildad (fábula), por D. Jesús Cencillo.—La niña indiscreta, por doña Sofía Tartilan.—El pez tras el peligro (fábula), por D. J. E. Hartzembusch.—El cielo y sus maravillas: la tierra en el espacio, por D. C. Serrano Magdalena.—Consuelo, por don Francisco Perez Echevarría.—La Aritmética de Rosita, por el conde de Gramont—Pasatiempos.

Grabados.—Horas alegres (dibujo de D. Daniel Perea).—La profesora y el discípulo (dibujo de D. José Luis Peller).—Las pájaras, por el mismo.

Se suscribe en la calle de Silva, 30, tercero, siendo el precio de suscripcion, en provincias seis meses, seis pesetas, un año, diez.

REMITIDO.

Sr. Director del BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Bagur 16 Febrero de 1877.

Muy Sr. mio: segun un anuncio publicado en su periódico que tan dignamente dirige correspondiente al 10 del actual, que dice:

«Hace un año que se halla vacante la escuela pública de Sta. Pau, más de dos que está sin maestro la de Cerviá, y

algunos meses que la de Sils se encuentra en el mismo caso ó estado, etc....»

Respecto á Cerviá, manifiesta el profesor (con su esposa profesora) no ser exacto haber más de dos años está sin maestro, por cuanto el dia diez del actual cumplieron diez y seis meses que se hallan fuera, y al ausentarse lo verificaron con permiso de la Autoridad Superior. que poco despues y por causas especiales se vieron obligados á formar los profesores cierto expediente, que elevado éste al Rectorado por conducto de la Comision Superior de la Provincia, es el momento que aguardan aún la resolucion de aquella Superioridad para volver á ponerse al frente de sus escuelas; pues si ha recaído alguna no se ha comunicado á los interesados.

Por tanto. Sr. Director, espera de la amabilidad de V. hará se inserte en el próximo número del BOLETIN esta nuestra declaracion, ya para vindicar nuestra dignidad, ya tambien porque con datos no exactos se compromete el valor de las afirmaciones del periódico á su acertada direccion.

Soy de V. su afmo. S. S. S. Q. B. S. M.

Estéban Arimany.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REALES ÓRDENES.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha visto con el mayor agrado el donativo que con destino á Bibliotecas populares ha hecho; D. Anselmo Fuentes de 50 ejemplares de su obra *Cuarenta siglos; historia útil á la generacion presente*: don Miguel Saderra y Vilallonga de 40 de *Lectura útil y agradable á la niñez*, escogida y ordenada por el mismo: y don Francisco Alonso de 30 de los *Estudios políticos y sociales*, por el Doctor Solano, é igual número de las *Cartas políticas y sociales* de que es autor; disponiendo que, al propio tiempo que se hacen públicos estos donativos, se den las gracias á los interesados por su generoso desprendimiento.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 1.º de Febrero de 1877.—C. Toreno.—Sr. Director general de Instruccion pública.

Ilmo. Sr.: Estando dispuesto en el art. 88 de la ley de Instruccion pública que la Gramática y la Ortografía de la Academia Española sean texto obligatorio y único para estas materias, y teniendo noticia de que no se cumple este precepto en todas las Escuelas públicas de primera enseñanza, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver recuerde á V. I. la exacta observancia del referido artículo de la ley, encareciéndole adopte cuantas disposiciones crea convenientes al efecto.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de Febrero de 1877.—C. Toreno.—Sr. Director general de Instruccion pública.

Ilmo. Sr.: Habiendo regresado á esta Córte D. Antonio de Mena y Zorrilla, Director general de Instruccion pública, S. M. el Rey (q. D. g. se ha servido disponer que se encarnuevamente de la referida Direccion; cesando V. I. en el

desempeño interior de la misma, y quedando satisfecho del celo é inteligencia con que la ha desempeñado.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de Febrero de 1877.—C. Toreno.—Sr. Director General de Agricultura, Industria y Comercio.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

Instrucción primaria.

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 4 de Mayo de 1875 han de ser provistas por traslado las siguientes escuelas de la provincia de Gerona:

Elementales de niños.

Sil, Cerviá y Sta. Pau, dotadas con 825 pesetas; Estartit, Parlabá y Vilopriú, con 625.

Incompleta de niños.

La Bajol, dotada con 500 pesetas.

Elementales de niñas.

Cerviá, Vallfogona y Ridaura, dotadas con 550 pesetas.

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Gerona dentro el término de quince días contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín oficial» de dicha provincia hasta las tres de la tarde del en que termina el plazo.

Barcelona 6 de Febrero de 1877.—El Rector, Julian Casaña.

(Boletín oficial del 12 del corriente.)

SECCION DE NOTICIAS.

La Diputación provincial de Leon ha acordado consignar en el presupuesto adicional de este año la suma de 3.900 pesetas para que en lo sucesivo perciban el aumento gradual de sueldo sesenta Maestros en lugar de los treinta que lo venían cobrando.

El Magisterio Balear se ocupa en su fondo sobre estudios de Lógica aplicados á la primera enseñanza y dice que los Maestros procuren que las definiciones y divisiones que presenten á sus discípulos se hallen ajustadas á las prescripciones del arte, cuidando de modificar las defectuosas que por casualidad contengan los libros de texto.

En las crecidas poblaciones, dice *La Escuela* de Toledo, se lamentan muchos padres de familia de la falta de un centro de primera enseñanza, donde puedan sus hijos recibir una sólida instrucción, á la par que esmerada educación; pero son pocos los que se conciertan para conseguir su objeto.

Reconocen en algunos Maestros públicos condiciones para llenar su cometido, pero atribuyen á sus muchos discípulos la posibilidad de atender cual quisieran, y no meditan que con las mezquinas retribuciones que suelen dar, es imposible que un buen profesor pueda llenar sus atenciones, concretándose á treinta ó cuarenta niños, que es con quienes podría obtenerse resultados tangibles.

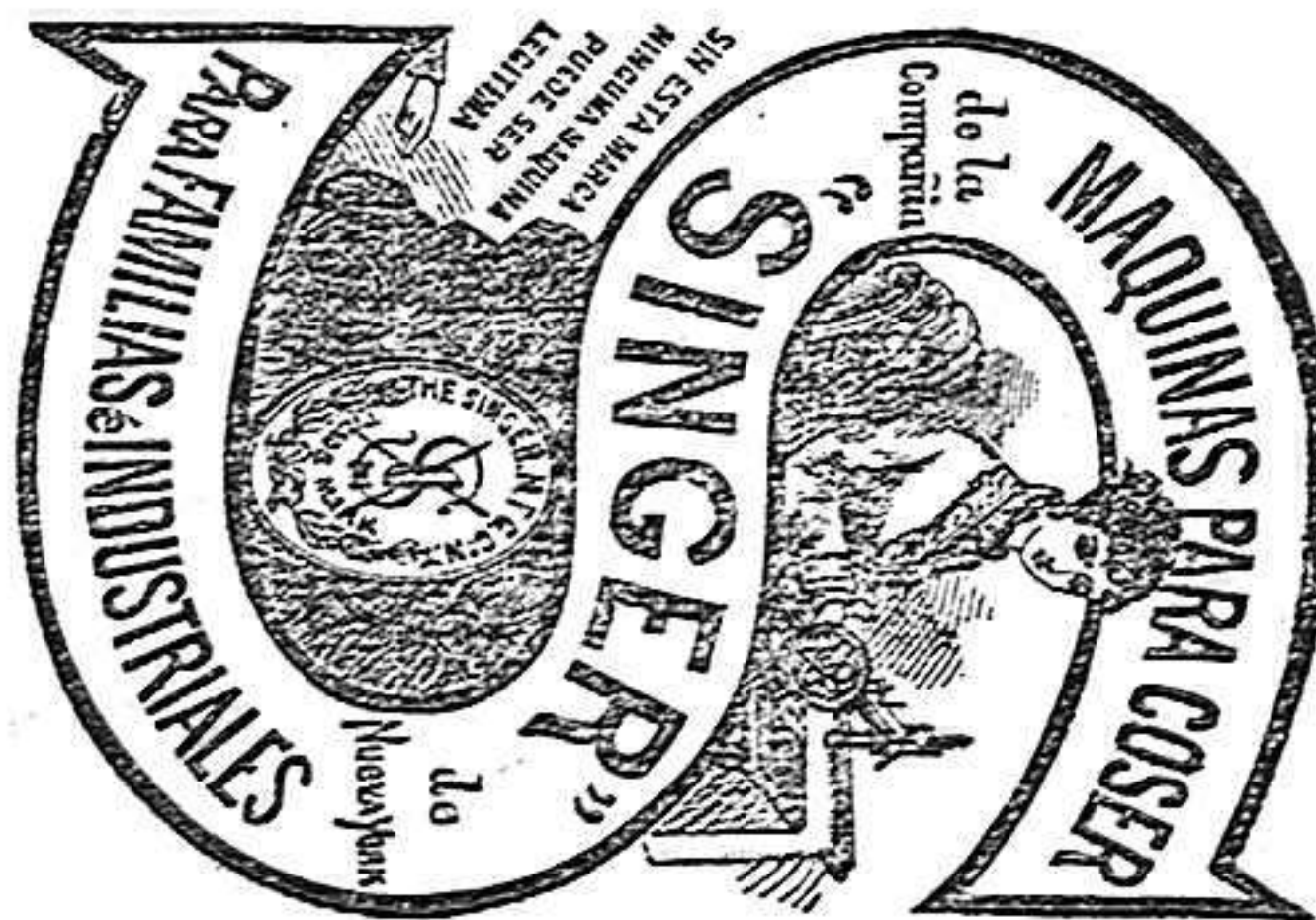
SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA A PLAZOS.

MAQUINAS PARA COSER

DE LA

Compañía Fabril de Nueva-York.



Las máquinas que uno sabe de su experiencia.

Las máquinas que uno sabe de su experiencia.

Las máquinas que uno sabe de su experiencia.

Las máquinas que uno sabe de su experiencia.

GARANTIA INTERMINABLE.

Condiciones de venta especiales.

114 REALES SEMANALES!!

Sin aumento alguno en los precios.—10 por 100 de rebaja al contado.

Prevenirse mucho contra las falsificaciones de nuestras máquinas pues son varios los que han introducido en el mercado, bajo supuestos títulos y razones, máquinas falsificadas, imitando en forma á nuestras Legítimas de Singer.

Enseñanza gratis á domicilio.

Hilos de lino, algodón, sedas y accesorios.

Pedir catálogos ilustrados, notas de precios y condiciones en Gerona, plaza de la Constitución n.º 10.

GUIA DE QUINTAS.

SÉTIMA EDICION.

OBRA COMPLETISIMA.

SU PRECIO, 10 REALES.

LIBRO

DE

LAS COSTUMBRES ESCRITAS

DE LA

CIUDAD DE TORTOSA.

TEXTO CATALAN (AUTÉNTICO) ENRIQUECIDO
CON LAS VARIANTES DE CÓDIGOS ANTERIORES AL SIGLO XV.
TRADUCIDO, ANOTADO Y CONCORDADO

por el

Br. D. Ramon Foguet.

NUEVA EDICION HECHA POR LA CORPORACION MUNICIPAL.

Condiciones de la publicacion.

Esta obra saldrá por cuadernos de 48 páginas á dos columnas, texto catalan y castellano: tamaño como el de este prospecto: papel satinado superior. tipos elzeverianos; edicion clara y esmeradísima. Constará la obra de dos tomos de regular extension. Precio; 10 reales cada cuaderno.

NUEVAS PUBLICACIONES.

OBRAS DE

D. Eusebio Freixa y Rabasó.

Guia de quintas, 6.º edicion, obra completísima: quedan muy pocos ejemplares; su precio 12 reales.

Apéndice á dicha Guia, correspondiente á las ediciones 5.ª y 6.ª publicadas en el año 1875; cuesta 2 rs.

Guia de quintas, 7.ª edicion; su precio 10 rs.

Guia de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, ó sea Leyes orgánicas Municipal y Provincial; obra utilísima por las disposiciones que en ella se citan, leyes que se insertan, actas, registros y expedientes que contiene, etc. su precio 8 rs.

Guia de Elecciones; su precio 2 rs.

Artículos de primera necesidad, suministros, bagajes y alojamientos, 6 rs.

Auxiliar de bufetes; su coste 4 rs.

Prontuario de la Administracion municipal, tres tomos; su precio 90 rs.

Rectificacion de los amillaramientos de la riqueza rústica, urbana y pecuaria, consistente en el Reglamento de 19 de Setiembre de 1873 y sus modelos correspondientes, etc., etc. Forma un tomo en 4.º de 110 páginas, y cuesta 6 reales.

Guia práctica de la contribucion industrial, 4 rs.

El Angel de una familia, comedia dramática en cuatro actos y en verso, 8 rs.

Guia de apremios por débitos de contribuciones, propios, arbitrios y pósitos, 8 rs.

Los Titanes del Mar, por D. M. F. del Real. 1 cuad. 4.º láminas, 4 rs.

El Secretario íntimo, por Jorge Sand. 1 t.º 4.º láminas 6 reales.

Lo Siti de Girona en lo any 1809, per Victor Gebhardt. 1 t.º 4.º 6 rs.

Cobles molt devotes de Mossen Bernat Estrús, per Enrich Claudi Girbal. 1 t. 4.º 4 rs.

Aritmética. Por Bassols. 1 t. 8.º mr. 6 rs.

— Por Calzada. 1 t. 8.º 6 rs.

— Por Cirodde. 1 t. 4.º 20 rs.

— Por Codina. 1 t. 8.º 4 rs.

— Por Fernaudez Cardin. 1 t. 4.º 20 rs.

— Por Golfín. 1 t. 8.º 4 rs.

— Por Gonzalez Soto. 1 t. 8.º 8 rs.

— Por Goñi. 1 t. 8.º 5 rs.

— Por Gonzalez. 1 t. 8.º 5 rs.

— Por Gratacós. 1 t. 8.º 5 rs.

— Por Guerra y Xifra. 1 t. 8.º 3 rs.

— Por Llaviá 1.ª parte. 1 t. 8.º 4 rs.

— Por id. 2.ª parte. 1 t. 8.º 5 rs.

— Por id. 1.ª y 2.ª parte. 1 t. 8.º 9 rs.

— Por Mandri. 1 t. 8.º 5 rs.

— Por Oriol y Bernadet. 1 t. 8.º 3 rs.

— Por Paluzie. 1 t. 8.º 5 rs.

— Por Perez. 1 t. 8.º 2 rs.

— Por Ramos. 1 t. 8.º 4 rs. 50 cénts.

— Por Riera. 1.ª parte. 1 t. 8.º 4 rs.

— Por id. 2.ª parte. 1 t. 8.º 5 rs.

— Por id. 3.ª parte. 1 t. 8.º 6 rs.

— Por Trauque. 1 t. 8.º 5 rs.

— Por Tejada. 1 t. 8.º 3 rs.

— Por Torelló. 1 t. 8.º 1.ª y 2.ª parte, 5 rs. 50 cénts.

— Por M. A. y Z. O. 1 t. 8.º 4 rs.

— Por un Maestro. 1 t. 8.º 4 rs.

Armonía y Dependencia entre el Catolicismo y la Razon que lo rechaza. Por Palacio y Campo. 1 t. 4.º 10 rs.

— de la Razon y la Religion ó respuestas filosóficas á los argumentos de los incrédulos. Por Almeida. 2 tomos 8.º 24 reales.

Arte Completo Teórico y Práctico del Dibujo. Por Arau. 1 t. 4.º 24 rs.

— Pastoral. Por el P. Planas. 3 ts. 4.º 58 rs.

— Poético Fácil, Diálogos Familiares. Por Masdeu. 1 t. 8.º mr. 10 rs.

— Retórica para la Juventud. 1 t. 8.º 6 rs.

— de Amar. Por Ovidio Nasson. 1 t. 16.º láminas 6 rs.

— de Bien Hablar. Por Torrijos. 1 cuad. 8.º 2 rs.

— de Cocina con el modo de trinchar. 1 t. 8.º láms. 6 rs.

— de Cocina Teórico y Práctico. Por Altimiras. 1 t. 16.º con grabados, 5 rs.